

**PROYECTO INTEGRANDO LA INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD RURAL EN
HONDURAS (COMRURAL)
CONVENIOS DE CRÉDITO NO. IDA-6448-HN y NO. IDA-6917-HN
TERMINOS DE REFERENCIA CONSULTORIA INDIVIDUAL
ASESOR LEGAL DE CAMPO PARA LA ZONA DE SANTA ROSA DE COPAN, YORO
Ref. STEP: HN-SAG-412667-CS-INDV**

I. ANTECEDENTES

El Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (ComRural II y III) es una iniciativa del Gobierno de la República de Honduras, a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) implementada por la Unidad Administradora de Proyectos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) con el objetivo de mejorar el acceso a los mercados y las prácticas agrícolas climáticamente inteligentes y contribuir a la inclusión económica de los productores beneficiarios y sus familias en el marco de cadenas de valor agrícolas seleccionadas y priorizadas por el Gobierno.

El Proyecto tiene los siguientes componentes: (i) "Apoyo para Mejorar la Competitividad, Resiliencia e Innovación de las Iniciativas de Agronegocio" que tiene como propósito apoyar iniciativas de agronegocio competitivas, innovadoras y resilientes al clima ("subproyectos") en cadenas de valor agrícolas priorizadas bajo el modelo de alianzas productivas; (ii) "Apoyo a la Modernización del Entorno Propicio para la Agroindustria de Honduras" que tiene como objetivo contribuir a modernizar y fortalecer servicios seleccionados del sector público y a mejorar el marco regulatorio y la capacidad institucional orientados a potenciar el ambiente para los agronegocios; (iii) "Apoyo a la Gestión del Proyecto" mediante el cual se financiará la coordinación, gestión, seguimiento, evaluación y la administración y operatividad del mismo, además de la implementación y supervisión fiduciaria y la supervisión y gestión de riesgos/salvaguardas ambientales y sociales y otros mecanismos que apoyen en la medición de los indicadores del Proyecto; y (iv) "Contingente de Respuesta a Emergencia" este componente proporcionará fondos para una respuesta inmediata a situaciones de emergencia elegibles mediante el financiamiento de actividades y gastos a través de la reasignación de fondos del Proyecto.

La zona de influencia del Proyecto son los departamentos de Comayagua, Copán, Intibucá, La Paz, Lempira, Ocotepeque, Santa Bárbara, Francisco Morazán, Choluteca, El Paraíso, Cortés, Atlántida y Colón en el ComRural II, en la operación del ComRural III se integran los departamentos de Olancho, Valle y Yoro, adicionalmente Gracias a Dios mediante la ejecución del Fondo Adicional (Componente 5); por otro lado, las cadenas agroalimentarias priorizadas por el Proyecto serán: café especial, hortalizas, frutales, ganadería de leche y de carne, apicultura,



granos básicos, cacao fino, acuicultura, especies menores y otras cadenas priorizadas por el Gobierno.

El proyecto, continúa con la implementación del modelo de alianzas público-privadas y la ampliación de la zona de influencia mediante la inclusión de nuevos departamentos del país, nuevas cadenas y también se le ha incorporado un nuevo componente de fortalecimiento institucional. Es ejecutada a través de la Unidad Administradora de Proyecto Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), en este contexto y considerando los diversos procesos y procedimientos inherentes a la ejecución del Proyecto se requiere de un (a) consultor (a) para el desempeño del cargo de Asesor Legal para las Regionales de Santa Rosa de Copan y Yoro.

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Asesorar y apoyar a las OPR participantes en el Proyecto en los procesos administrativos/legales, para cumplir en tiempo y forma con la legislación nacional y la normativa del Banco Mundial en el marco de la formulación y ejecución de los planes de negocios.

III. ALCANCE DE LOS SERVICIOS:

El Consultor (a) Asesor Legal de Campo, en apoyo a la Especialista Legal del Proyecto realizará las siguientes actividades

- Realizar un diagnóstico y seguimiento de la situación administrativa/legal de las OPR participantes en el Proyecto, en los aspectos relacionados con el funcionamiento de estas y del cumplimiento derivado de la formulación y ejecución de los planes de negocios.
- Apoyar a las OPR en la preparación de toda la documentación necesaria para completar la información legal requerida por el Proyecto.
- Diseñar y desarrollar módulos de capacitación para las OPR sobre aspectos legales relacionados con su estructura organizativa y derivados de la formulación y ejecución de los planes de negocios en equipo con la Especialista Legal.
- Asesorar y dar seguimiento a solicitudes y trámites legales pendientes y a presentar por las OPR participantes en el Proyecto en las diferentes instituciones u órganos competentes públicos o privados en Oficinas Regionales.
- Estructurar y mantener actualizado un manual de procedimientos legales que deberán seguir las OPR participantes en el Proyecto para diferentes procesos como ser: (i) regularización de membresías, (ii) inscripción de juntas directivas, (iii) títulos o escrituras de propiedades, y (iv) licencias y permisos, entre otros.
- Asesorar y apoyar a las OPR en la gestión de los diferentes requisitos exigidos por la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) para los procesos de

licenciamiento ambiental (obtención y renovación de licencias ambientales), actualización y presentación de Informes de Cumplimiento de Medidas Ambientales (ICMA) y otros de cumplimiento por ley.

- Servir de enlace técnico entre el Proyecto y los apoderados legales contratados por las OPR para diferentes trámites y gestiones legales en los órganos competentes.
- Apoyar en la revisión de documentos administrativos/legal a las OPR aspirantes a participar en el Proyecto, previo a la presentación de los perfiles de negocios.
- Preparar reportes o notas técnicas legales relacionadas con el marco de implementación del Proyecto, solicitadas por la Especialista Legal o el Coordinador Nacional del Proyecto.
- Otras actividades asignadas por la Especialista Legal y/o por el Coordinador Nacional del Proyecto Coordinador Regional en el ámbito del su perfil profesional y sus capacidades para dar respuesta a necesidades o requerimientos de ComRural II.
- Organizar las visitas a las OPR junto con los coordinadores regionales, especialista legal y equipo de salvaguarda ambiental y social.
- Preparar reportes o notas técnicas legales relacionadas con el marco de implementación del Proyecto, solicitadas por el Especialista Legal o el Coordinador Nacional y Coordinador Regional del Proyecto.
- Brindar la asistencia a las OPR a fin de completar la información legal requerida por el Proyecto.
- Brindar la asistencia a las OPR en la gestión de requisitos ambientales según disposiciones de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA),
- Revisar los documentos administrativos/legal de las OPR aspirantes a participar en el Proyecto, previo a la presentación de los perfiles de negocios.
- Elaborar otros informes que sean requeridos por el Gerente de Desarrollo Rural- Coordinador del Proyecto y el Especialista Legal del Proyecto en el ámbito del alcance de sus servicios según estos TDR.

IV. PRODUCTOS

- Informe mensual de consultoría que incluya plan de trabajo, asesoría y seguimiento de los planes de negocio en aspectos de asesoría legal y la descripción de las actividades desarrolladas durante el periodo del contrato indicando el avance logrado y acciones pendientes respecto a los indicadores del proyecto
- Base de datos con resultados de diagnóstico y seguimiento de la situación administrativa/legal de las OPR participantes en el Proyecto.
- Plan de capacitación con módulos elaborado e implementado sobre aspectos legales y administrativos dirigidos a las OPR

- Gestión de trámites de las OPR en las solicitudes documentados a presentar en las diferentes instituciones u órganos competentes públicos o privados en Oficinas Regionales.
- Manual de procedimientos legales elaborado y socializado para cumplimiento de las OPR participantes del Proyecto

V. PERFIL REQUERIDO

Formación Académica

Profesional graduado universitario en ciencias jurídica y sociales, debidamente inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras y su carné vigente.

Experiencia General

Experiencia general de trabajo de al menos cinco (5) años en el sector público o privado ejerciendo la profesión del derecho.

2. Experiencia Específica:

- Experiencia de al menos tres (3) años ejerciendo trámites legales de cualquier naturaleza para personas naturales o jurídicas (públicas o privadas), incluido asesoría a organizaciones de productores.
- Experiencia de al menos dos (2) años ejerciendo trámites legales de cualquier naturaleza para personas naturales o jurídicas en el medio rural o trabajando con cualquier institución, programa o proyecto en el medio rural.
- Experiencia de por lo menos tres (3) años de trabajo con equipos multidisciplinarios
- Experiencia de al menos dos (2) años en facilitar procesos de capacitación y fortalecimiento organizativo a organizaciones de productores, independiente de su modalidad o figura organizativa.
- Manejo avanzado de paquetes informáticos Microsoft Office (Word, Excel, Power Point) y navegación en internet.
- Conocimiento de metodologías participativas y experiencia en redacción de informes.

VI. DURACIÓN DE LOS SERVICIOS

El período de contratación de la Consultoría, iniciará con la firma del contrato y tendrá una duración, hasta el 30 de septiembre de 2024. Reconstrucciones de conformidad a evaluación de desempeño satisfactoria.

VII. LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS

El consultor prestará sus servicios en cualquiera de las oficinas regionales de ComRural II ubicadas en Santa Rosa de Copan o Yoro o en cualquier otro lugar necesario para que el consultor pueda desarrollar sus servicios en función de la demanda del Proyecto con desplazamientos periódicos a toda el área de influencia del proyecto en apoyo o coordinación con el resto del equipo de apoyo técnico legal del proyecto.

VIII. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

El/La Asesor Legal de Campo, será contratado/a en base a los procedimientos de contratación de servicios de consultoría según se indican en las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial aplicables al Proyecto. Las acciones del consultor serán supervisadas directamente por el Especialista Legal y bajo la coordinación de la Coordinadora Regional del Proyecto.

IX. VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será en Dólares de los Estados Unidos de América pagaderos en moneda nacional conforme al tipo de cambio oficial del día en que se emite el comprobante de pago en el sistema contable del Proyecto.

Los productos e informes descritos en el numeral V de los presentes TDR servirán de base para los pagos asociados a esta consultoría. Estos pagos se realizarán de forma mensual en concepto de honorarios profesionales, previa presentación de los productos acordados para el periodo reportado y del recibo por honorarios para su cancelación.

El (La) /La Consultor/a (a) deberá estar inscrito/a (a) en el SIAFI, para recibir el monto pactado. De cada pago se retendrá el 12.5% por concepto de impuesto sobre la renta de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta.